

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 26 de septiembre de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.*

Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, situación y motivo de la baja:

Teniente de Infantería don Juan Urdin Induráin. Delegación de Hacienda de San Sebastián.—Retirado en 3-9-61.

Alférez de Infantería don Francisco Atienza Esteban. Reemplazo voluntario en Pinto (Madrid).—Retirado en 17-9-61.

Alférez de Infantería don Angel Sánchez Fernández. Reemplazo voluntario en Granada.—Retirado en 23-9-61.

Alférez de Infantería don Bartolomé Zarza Olmo. Reemplazo voluntario en Granada.—Retirado en 15-9-61.

Subteniente de Caballería don Jacinto Clemente Rodríguez. Reformatorio de Adultos en Ocaña (Toledo).—Retirado en 17 de julio de 1961.

Brigada de Infantería don José González Canal. Reemplazo voluntario en Orcaño.—Retirado en 20-9-61.

Brigada de Infantería don Esteban Mayoral Gonzalo. Reemplazo voluntario en Gijón.—Retirado en 18-9-61.

Brigada de Infantería don José Romero Romero. Centro de Enseñanza Media, Lucena (Córdoba).—Retirado en 15-9-61.

Brigada de La Legión don José González Rial. Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Retirado en 18-9-61.

Brigada de La Legión don Cristóbal Sánchez Domínguez. Instituto Enseñanza Media de Cádiz.—Retirado en 28-8-61.

Brigada de Caballería don Manuel Hidalgo Gómez. Reemplazo voluntario en Aranjuez (Madrid).—Retirado en 19-9-61.

Brigada de Artillería don Juan García Melgar. Reemplazo voluntario en Serrato (Málaga).—Retirado en 10-9-61.

Brigada de Artillería don Jaime Rodríguez González. Fábrica de harinas «La Felicidad», Larrasoana (Navarra).—Retirado en 18-9-61.

Brigada de Artillería don Jacinto Salas Sáenz. Reemplazo voluntario en Barcelona.—Retirado en 11-9-61.

Brigada de Ingenieros don Manuel Hernández Chaves. Delegación Provincial del Trabajo Badajoz.—Retirado en 20-8-61.

Sargento primero de Infantería don Manuel Ruiz Palomares. Reemplazo voluntario en Madrid.—Retirado en 18-9-61.

Sargento de Infantería don Modesto Blanco Gorostiaga. Reemplazo voluntario en Madrid.—Retirado en 18-9-61.

Sargento de Artillería don Alberto Irurita Cenoz. Dirección General de Correos y Telecomunicación de Irún (Guipúzcoa). Retirado en 14-9-61.

Sargento de Infantería don Juan Marín Pilar. Reemplazo voluntario en Alcaracejos (Córdoba).—Retirado en 21-9-61.

Sargento de Artillería don Antolín Marinas Fuentes. Enseñanza Primaria de León.—Retirado en 12-9-61.

Sargento de Artillería don Fernando Ortiz Jiménez. Reemplazo voluntario en Tarrasa (Barcelona).—Retirado en 15-9-61.

Sargento de Infantería don Pedro Sanz Aguilera. Reemplazo voluntario en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Retirado en 17-9-61.

Sargento de Artillería don José Ríos Cabrera. Reemplazo voluntario en Galdar (Canarias).—Retirado en 13-9-61.

Sargento de Intendencia don Jenaro Cemborain Góicoechea. Reemplazo voluntario en Erice de Iza (Navarra).—Retirado en 19-9-61.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo

con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 26 de septiembre de 1961 por la que se clasifica para optar a destinos de primera categoría, como aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, al Teniente de la Escala Auxiliar de Ingenieros don Pedro Manero Vitores.*

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53), y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovidos al empleo de Teniente de primera categoría, como aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Pedro Manero Vitores, del Arma de Ingenieros.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 26 de septiembre de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 25 de septiembre de 1961 por la que se nombra para la Dignidad Eclesiástica que se cita al muy ilustre señor don Carlos López Aura.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo tercero del Convenio de 15 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, S. S. el Papa, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha nombrado Maestrescuela de la S. I. Catedral de Orihuela al M. I. Sr. D. Carlos López Aura. Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1961.

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

*ORDEN de 25 de septiembre de 1961 por la que se nombra para las Canonjías Simples y Beneficios Menores que se citan a los reverendos señores que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo quinto del Convenio de 15 de julio de 1946, ratificado por el vigente Concordato, los Excmos. y Revdmos. Sres. Arzobispos de Pamplona y Valencia y Obispos de Avila, Barbastro, Bilbao, Córdoba, Menorca, Orihuela-Alicante y Segovia, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado, han nombrado:

Beneficiado de Gracia de la S. I. C. M. de Pamplona, a don Leocadio Hernández Asuncé; Canónigo de oposición, con cargo de Archivero Bibliotecario, de la S. I. C. M. de Valencia, a don Ramón Robres Lluch; Canónigo de oposición, con cargo de Archivero de la S. I. Catedral de Avila, a don Teodomiro Martín González; Beneficiado de oposición, con cargo de Organista, de la S. I. Catedral de Barbastro, a don Julio Broto Salameo; Beneficiado de gracia de la S. I. Catedral de Barbastro, a don Mariano Orús Villacampa; Beneficiado de gracia de la Santa Iglesia Catedral de Bilbao, a don Benjamín Aurteneche Goitia; Beneficiado de oposición, con cargo de Tenor, de la S. I. Catedral de Córdoba, a don Claudio Malagón Montero; Canónigo de oposición de la S. I. C. B. de Menorca, a don Guillermo Coll Pelegri; Canónigo de oposición de la S. I. C. B. de Menorca, a don Francisco Anglada Juaneda; Canónigo de gracia de la S. I. C. B. de Menorca, a don Jaime Gener Campin; Canónigo de gracia de la S. I. Catedral de Cuihueta, a don José Ródenas Abarca; Canónigo de oposición de la Colegiata de San Ildefonso, a don Isidoro Mardomingo Merino.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de septiembre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don José Vallejo Franco.**

Con esta fecha se declara jubilado, por tener más de sesenta y cinco años de edad, a don José Vallejo Franco, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en la actualidad en el Juzgado Comarcal de Campillos (Málaga) y el sueldo anual de 21.480 pesetas.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales don Antonio Navas Pérez.**

Accediendo a lo solicitado por don Antonio Navas Pérez, Jefe de Negociado de tercera clase de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, con destino en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Barcelona, y de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones orgánicas vigentes, esta Dirección General acuerda declararlo en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, por tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud de Maestros de Taller Textil en los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.**

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960 para proveer vacantes de Maestros de Taller Textil en los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial;

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor del concursante que a continuación se indica, el cual ha obtenido la puntuación que también se detalla:

Don Pedro Benito Sainz, 5,50 puntos

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal, y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando, en consecuencia, Maestro de Taller Textil al señor propuesto el cual percibirá el haber anual de 36.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tome posesión de sus cargos

2.º El indicado nombramiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entiende realizado por un quinquenio, prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y el interesado desempeñará su cargo en la Escuela de Maestría Industrial de Tarrasa.

3.º El aspirante nombrado, caso de que ya no lo hubiera hecho, deberá remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma primera de la convocatoria del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el concurso de méritos y examen de aptitud para proveer plazas de Maestros de Taller de la Construcción en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.**

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960 para proveer vacantes de Maestros de Taller de la Construcción en los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial;

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Juan Martínez Caparrós .....	7,06
2	D. Julio Fralle Muñumer .....	6,70
3	D. José Plaza Segura .....	6,47
4	D. Lino Agustín Lecuona Toca .....	5,66
5	D. Miguel Camps Coll .....	5,50

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal, y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su respectivo informe en sentido favorable,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando, en consecuencia, Maestros de Taller de la Construcción a los señores propuestos, los cuales percibirán